

**Memoria sobre la actividad de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación de
MERLIN Properties, SOCIMI, S.A.
durante el ejercicio social 2024**

1. Introducción

La organización y competencia de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación de MERLIN Properties SOCIMI, S.A. (la “**Comisión**” y la “**Sociedad**”), está regulada en el Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad de la Sociedad.

Se resumen, en síntesis, los siguientes aspectos principales con relación a la Comisión con referencia a dicha regulación:

1.1. Composición

- (i) La Comisión:
 - (a) se compondrá de un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, que serán en su totalidad consejeros externos y, de entre éstos, en su mayoría independientes;
 - (b) nombrará un presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de esta;
 - (c) designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de esta. En caso de no efectuar tales designaciones, actuarán como tales los del Consejo de Administración;
- (ii) la renovación, reelección y cese de los consejeros que integren la Comisión se registrará por lo acordado por el Consejo;
- (iii) a la fecha, la Comisión tiene la siguiente composición:

MIEMBRO	CARGO	CATEGORÍA	FECHA DE NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN
Dña. Ana García-Fau	Presidente	Independiente	9 de mayo de 2024
Dña. Francisca Ortega	Vocal	Dominical	27 de abril de 2023
D. Emilio Novela	Vocal	Independiente	9 de mayo de 2024
Dña. Pilar Cavero	Vocal	Independiente	27 de abril de 2023

En la página web de la Sociedad consta la información del perfil profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

1.2. Funcionamiento

La Comisión:

- (i) es convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo o de cualquiera de sus miembros;
- (ii) se reúne, como mínimo, una vez al trimestre, así como cuando la convoca su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones;
- (iii) queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros; y
- (iv) sus acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, teniendo su presidente voto dirimente.

1.3. Principales competencias

La Comisión tiene como principales competencias:

- (i) asesorar al Consejo de Administración:
 - (a) en el diseño y promoción de la cultura y de los valores corporativos que impulsen prácticas de negocio responsables y sostenibles y una estrategia empresarial que integre e incluya los aspectos sociales, medioambientales y de comportamiento responsable de la Sociedad y de su Grupo conforme los intereses y expectativas de sus grupos de interés en dichas materias, efectuando propuestas al Consejo de Administración sobre cambios recomendables a las políticas y regulaciones sobre prácticas de negocio responsables y sostenibilidad;
 - (b) en la formulación de la estrategia del Grupo en materia de sostenibilidad en sus relaciones con los grupos de interés, incluyendo accionistas, inversores, empleados, clientes, proveedores y comunidades en las que el Grupo desarrolla sus actividades y en su publicación y comunicación públicas
- (ii) asesorar y supervisar la comunicación e información al mercado de cualesquiera información o reporte en los que se haga referencia a cuestiones de sostenibilidad o a materias competencia de esta Comisión;

- (iii) promover la innovación, especialmente en relación con la digitalización y tecnología, para la evolución sostenible de la Sociedad y su grupo, efectuando propuestas al Consejo de Administración sobre planes de actuación e implementación de los mismos, en coordinación y en consulta con el equipo ejecutivo;
- (iv) tramitar, gestionar e informar sobre aquellas denuncias que fueran remitidas al Canal Ético (canal.etico@merlinprop.com) y que, por su naturaleza, fueran asignadas por Consejero Coordinador y el Director de Auditoría Interna a la Comisión
- (v) colaborar con las demás comisiones del Consejo de Administración en todo lo que esté relacionado con materias de su competencia;
- (vi) promover la elaboración y adaptación periódica de un plan de sostenibilidad o estrategia en materia de sostenibilidad de Merlin y evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos definidos;
- (vii) impulsar la obtención por la Sociedad y su grupo, de las certificaciones nacionales e internacionales que se otorguen en materia de sostenibilidad, cooperando con el equipo ejecutivo en el plan para el logro de dicho objetivo, así como hacer seguimiento e impulsar la incorporación y adecuado posicionamiento del Grupo Merlin en los índices internacionales de sostenibilidad de mayor reconocimiento;
- (viii) conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación y prácticas de la Sociedad en materia de (i) responsabilidad social, tales como Derechos Humanos, bienestar de los empleados, acciones de patrocinio o mecenazgo, medioambiente, biodiversidad, lucha contra el cambio climático, reducción de emisiones, relaciones con las comunidades, así como uso eficiente y responsable de los recursos, así como de (ii) reputación corporativa, imagen de marca, capital intelectual y demás activos intangibles; e
- (ix) informar y recomendar a la Comisión de Auditoría y Control, con carácter previo a su aprobación, la información no financiera de la Sociedad en relación con aquella información que sea propia de sus competencias

2. Actuaciones llevadas a cabo por la Comisión

2.1 Reuniones

La Comisión durante el ejercicio 2024, se ha reunido en seis (6) ocasiones (en particular, los días 29 de enero, 19 de febrero, 8 de abril, 24 de junio, 24 de octubre y 16 de diciembre de 2024).

Todas las reuniones contaron con la asistencia (presentes, debidamente representados o a través de medios audiovisuales) de la totalidad de los

miembros de la Comisión. Adicionalmente a dichos miembros, la Comisión celebrada el:

- (i) 29 de enero, contó como invitados con:
 - (a) D. Fernando Ramírez, Dña. Teresa Urquijo y D. Manuel García quienes expusieron, en síntesis, (a) la evolución de contenidos del EINF en aspectos de Sostenibilidad; (b) una actualización del programa de bonos verdes, y (c) el grado de cumplimiento en 2023 de objetivos de sostenibilidad ligados a la remuneración variable de consejeros y directivos.
 - (b) El equipo de Willis Towers Watson que expuso, en síntesis, una actualización de los objetivos de sostenibilidad ligados a la remuneración variable de consejeros y directivos y el grado de avance preliminar del análisis (en curso) que estaban realizando con relación a las métricas para 2024 asociadas a Sostenibilidad.
- (ii) 19 de febrero, contó como invitados con D. Fernando Ramírez, Dña. Teresa Urquijo y D. Manuel García, quienes expusieron, en síntesis, la propuesta criterios ESG para STIP 2024 y el grado de cumplimiento final en 2023 de criterios ESG aplicables al LTIP.
- (iii) 8 de abril de 2024 contó como invitados con:
 - (a) D. Fernando Ramírez, Dña. Teresa Urquijo y D. Manuel García quienes expusieron, en síntesis, (a) una actualización de la “financiación verde”; y (b) un resumen del *roadshow* realizado en aspectos ESG.
 - (b) El Sr. Ontañón y el CISO de Merlin (D. Juan Manuel Carmona) que expusieron una actualización del proceso de concesión de la ISO 27001.
 - (c) D. Ignacio Rubio y Dña. Elena Rodríguez, todos ellos del equipo técnico de Merlin, que expusieron las certificaciones diferentes de las leed y breeam (e.g., AEO, AIS, WELL y similares);
- (iv) 24 de junio contó como invitados con:
 - (a) D. Fernando Ramírez, Dña. Teresa Urquijo y D. Manuel García quienes expusieron, en síntesis, (i) el desempeño ambiental 1T 24, (ii) el estatus sobre índices y (iii) el informe auditado que confirma la asignación de la deuda verde según los criterios de elegibilidad del Programa de Financiación Verde.
 - (b) Las personas encargadas del proyecto *Building Management System* (BMS) y Centro de recepción de alarmas (CRA) y de ciberseguridad en Merlin, las cuales expusieron la evolución del

desarrollo de dichos proyectos así como una actualización en materia de ciberseguridad (y, en particular, de la Plataforma Netspoke y la Plataforma Sosafe);

- (c) D. Jon Navarro, director de auditoría interna de Merlin, el cual expuso la nueva normativa CSRD.
- (v) 24 de octubre, que se desarrolló en el edificio Adequa y contó como invitados con D. Fernando Ramírez, Dña. Teresa Urquijo y D. Manuel García quienes, tras la actualización y demo de la Central de Recepción de Alarmas y del CIC (centro integrado de control) de Adequa expusieron, en síntesis, la actualización en materia de *scorings*, el desempeño ambiental durante el primer semestre 2024 y el cronograma de reporting del EINF.
- (vi) 16 de diciembre contó como invitados con D. Fernando Ramírez, Dña. Teresa Urquijo y D. Manuel García quienes expusieron, en síntesis, (a) el Capex sostenible realizado en 2024 y el presupuesto Capex sostenible 2025, (b) los logros de 2024 en aspectos ESG; (c) iniciativas tecnológicas 2025-2029 (d) el estado de desarrollo del EINF y (e) ejecución del Plan Social de 2024 y previsiones para 2025. Indicar que se realizó en Plaza Ruiz Picasso y las revisiones que allí se realizaron.

2.2 Actuaciones generales

En sus reuniones durante el ejercicio 2024, las actividades más relevantes acometidas por la Comisión, en el marco de sus competencias han sido:

- (i) Como actividades recurrentes, propias de las funciones atribuidas:
 - (a) la presentación al consejo de las actividades que realiza la Sociedad en materia de sostenibilidad e innovación y la organización interna para la persecución de los principales objetivos en dichos aspectos;
 - (b) la discusión sobre la estrategia general, avances y retos principales de la Sociedad, en aspectos de sostenibilidad e innovación;
 - (c) el seguimiento de las métricas/KPIs y posicionamiento de la Sociedad en índices y ratings de sostenibilidad de referencia (GRESB, CDP, S&P Global/ DJSI); y
 - (d) la revisión recurrente de los principales aspectos de Sostenibilidad aplicables a la Sociedad.
- (ii) Como aspectos particulares, ha:
 - (a) Aprobado la memoria de actuaciones de la Comisión durante el ejercicio 2024;

(b) Informado favorablemente:

- a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los objetivos EGS ligados a los sistemas de remuneración a corto y largo plazo (STIP y LTIP);
- el Informe Anual de Gobierno Corporativo en aspectos de competencia de la Comisión;
- el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros en aspectos de competencia de la Comisión;
- el Estado de Información no Financiera en aspectos de competencia de la Comisión;
- la propuesta de presupuesto de Capex Sostenible para el ejercicio 2024 y para 2025;
- la propuesta de objetivos de Sostenibilidad para 2025; y
- la propuesta de contribución a fundaciones/ONGs.

(c) Analizado:

- las áreas de mejora en índices de Sostenibilidad;
- las aportaciones e iniciativas en materia de naturaleza social;
- el plan de inversiones de Merlin en aspectos de sostenibilidad e I+D; y
- los aspectos de sostenibilidad a informar en presentación de resultados;

(d) Realizado un seguimiento de:

- los aspectos de innovación de la Sociedad y de su inventario tecnológico, incluyendo visitas a CRA y CIC, entre otros;
- el desempeño ambiental de Merlin;
- los *Roadshows* y el *feedback* recibido de los inversores en aspectos de Sostenibilidad;
- la posición de la Sociedad en índices de Sostenibilidad; y
- la evolución del Capex Sostenible.

- (e) Revisado los aspectos, parámetros y objetivos de Sostenibilidad para consejeros ejecutivos y equipo directivo aplicables a su retribución variable:

3. Plan de actuaciones para el ejercicio 2025

Para el ejercicio 2025, la Comisión ha definido, como aspectos principales de su plan de actuación, las siguientes actuaciones, en cada una de las áreas mencionadas:

1. Medio ambiente

- (a) Realizar un seguimiento continuo de la situación de la Sociedad en (a) índices/*scorings*, y (b) certificaciones ISO, leed, breeam y otras.
- (b) Realizar un seguimiento del impacto ambiental en el proceso de construcción y explotación de los centros de datos.

2. Innovación/tecnología

Fomentar la aplicación, en aspectos de Sostenibilidad, de desarrollos informáticos y tecnológicos para la mejora de los cometidos atribuidos a la Comisión y de otras aplicaciones/herramientas en el entorno de innovación/tecnología para la mejora de la eficiencia de la actividad de la Sociedad; dicha actuación incluirá, a título enunciativo, el seguimiento de la implantación en oficinas de sistemas de Building Management System (sistemas informáticos que controlan y automatizan los elementos mecánicos, eléctricos y tecnológicos de los inmuebles, tales como: climatización, iluminación, motorización de consumos (electricidad, gas y agua), sistemas de vigilancia y contraincendios, entre otros). Entendimiento y supervisión del uso de Inteligencia artificial predictiva y generativa en el negocio, así como su gobernanza.

- 3. Social: aumento de acciones sociales potenciando la visita a distintas fundaciones para conocer con mayor detalle las actividades que realizan. Asimismo, reforzar supervisión de relación y satisfacción de usuarios, proveedores, empleados y otros *stakeholders* relevantes de la compañía.

4. Generales

Hacer seguimiento continuado de:

- (a) el presupuesto en aspectos de Sostenibilidad, con particular atención al CAPEX/OPEX;
- (b) el cumplimiento de los objetivos de Sostenibilidad aplicables a los sistemas de retribución variable a corto y largo plazo;
- (c) KPIs en aspectos de Sostenibilidad, principalmente aquellos asociados los bonos verdes

- (d) El plan social y a las actividades de innovación tecnológica.

Impulsar:

- (a) el desarrollo del *equity story* en aspectos de sostenibilidad e innovación;
- (b) aspectos de formación sobre Sostenibilidad e innovación para el Consejo de Administración.
- (c) Participación en la revisión y propuesta de las métricas de remuneración asociadas a parámetros de Sostenibilidad e Innovación para planes de remuneración de 2025 y siguientes, en coordinación con la CNR.
- (d) Apoyar a la CNR en aspectos relacionados con la composición de la comisión y perfiles necesarios en la misma habida cuenta de los cambios previstos en el consejo en 2026 (terminación de mandatos).
- (e) Seguimiento, y coordinación junto con la Comisión de Auditoría y Control, de la información no financiera y de sostenibilidad y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la transposición de la Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (Directiva CSRD)